

Resumen sobre el sistema interno de información local

1. ¿A través de que canales puedo informar?

Desde hace mucho tiempo, Medtronic Plc., dispone de "Voice Your Concern" (el "Canal Global"), un canal de información alojado en un portal web de un tercero independiente (Navex Inc.) que lo gestiona en nombre de Medtronic Plc. (el "Portal Web"). Este Canal Global de información está detallado en la Política Global "Voice Your Concern" y se puede acceder al mismo en [EthicsPoint - Medtronic](#), presentando la información o inquietud bien de forma online (elegiendo la opción de informar globalmente) o a través de un número de teléfono gratuito.

Junto a este Canal Global de información **Medtronic Ibérica, S.A.U.** ("Medtronic Ibérica") ha puesto a disposición de sus empleados y terceros un Sistema interno de información (el "Canal Local") en línea con la Ley española 2/2023. Dicho Canal se encuentra alojado en el mismo Portal Web que "Voice Your Concern" ([EthicsPoint - Medtronic](#)) y se gestiona por el mismo tercero independiente (Navex Inc.) en nombre de Medtronic Ibérica. Este Canal Local de información está detallado en la Política del Sistema Interno de Información Local y se puede acceder al mismo en [EthicsPoint - Medtronic](#), presentando la información o inquietud de forma online (elegiendo la opción de informar localmente)

Por tanto, en la actualidad, los empleados y terceros pueden decidir voluntariamente si usan el Canal Global (elegiendo la opción de informar globalmente en "Voice Your Concern"), en cuyo caso su Información se gestionará globalmente por Medtronic Plc., o, por el contrario, si usan el Canal Local (elegiendo la opción informar localmente en "Voice Your Concern"), en cuyo caso su Información se gestionará localmente por Medtronic Ibérica y quedará sujeta a la presente Política Local.

2. ¿Desde dónde se gestiona el Canal Local?

El Canal Local de Medtronic Ibérica se gestiona desde España.

El Comité de Compliance Penal de Medtronic Ibérica, actuando como Responsable del Sistema Interno de Información Local, ha nombrado de entre sus integrantes, a un Responsable del Canal Local y a un sustituto.

Actualmente, la Responsable del Canal Local es María del Mar Ortiz Armenteros y el Responsable Sustituto del Canal Local es Anna Ventura Simón. Ambos son directivos de Medtronic Ibérica

3. ¿Quién puede informar a través del Canal Local?

A través del Canal Local puede informar cualquier persona que mantenga una relación laboral con Medtronic Ibérica, así como todos sus accionistas y los miembros de sus órganos de administración, gestión o supervisión, incluidos los miembros no ejecutivos.

Asimismo, pueden informar a través del Canal Local los trabajadores autónomos de Medtronic Ibérica, así como cualquier persona que trabaje para subcontratistas, proveedores o intermediarias, antiguos

Resumen sobre el sistema interno de información local

empleados de Medtronic Ibérica y candidatos de procesos de selección u otras negociaciones precontractuales, cuando la información se haya obtenido en el curso de dicha solicitud, los voluntarios y becarios remunerados o no remunerados.

4. ¿Sobre qué puedo informar a través del Canal Local?

- Cualquier acción u omisión que pueda constituir una infracción del Derecho de la Unión Europea,
- Cualquier acción u omisión que pueda constituir un delito; o
- Cualquier acción u omisión que pueda constituir una infracción administrativa grave o muy grave.

Por el contrario, no debes utilizar el Canal Local para informar sobre incumplimientos del Código de Conducta del Grupo Medtronic que queden fuera de los supuestos anteriores. Sobre estos incumplimientos debes informar a través del Canal Global, gestionado globalmente por el Grupo Medtronic.

5. ¿Cómo puedo informar a través del Canal Local?

Para informar a través del Canal Local, debes acceder al Portal Web [EthicsPoint - Medtronic](#). Este Portal Web está gestionado por un tercero independiente (Navex Inc.) y está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

También puedes pedir una reunión presencial con el Responsable del Canal Local, que deberá llevarse a cabo en un plazo no superior a 7 días naturales. En este caso, la reunión se grabará o se recogerá en un acta que tendrás la posibilidad de verificar antes de su aprobación.

Si la infracción sobre la que quieras informar se refiere o involucra de alguna manera al Responsable del Canal Local o al Responsable Sustituto del Canal Local, deberás informar a través del Canal Global, y tu información será gestionada a nivel global por el Grupo Medtronic.

6. ¿Cómo puedo usar el portal web para informar a través del Canal Local?

Una vez hayas accedido al Canal Local a través de [EthicsPoint - Medtronic](#), encontrarás y deberás llenar un formulario. En dicho formulario podrás elegir si deseas informar localmente o de forma global. Si seleccionas informar de forma local (España), tu información se gestionará por Medtronic Ibérica a través del Canal Local y si eliges informar de forma global, tu información se gestionará por Medtronic Plc., a través del Canal Global.

Resumen sobre el sistema interno de información local

7. ¿Quién puede acceder a la información que presento a través del Canal Local?

A la información que presentas en el Canal Local accederá el Responsable del Canal Local, o, en su caso, el Responsable Sustituto del Canal Local. En fase de investigación sólo accederán a dicha información las personas que necesariamente tengan que hacerlo incluidas, si es necesario, personas en roles globales del Grupo Medtronic.

8. ¿Puedo informar de forma anónima?

Si, puedes informar de forma anónima. Sin embargo, te recomendamos encarecidamente que te identifiques cuando informes en lugar de hacerlo de forma anónima. Es más difícil hacer un seguimiento de la información y llevar a cabo una investigación exhaustiva y completa si es imposible o difícil ponerte en contacto con la fuente.

9. ¿Qué tipo de garantías tendrá si informo de buena fe?

Si informas de buena fe quedarás protegido frente a cualquier represalia. Además, tu identidad será mantenida de manera confidencial. Sólo las personas estrictamente necesarias podrán acceder e investigar la información presentada a través del Canal Local, incluyendo tus datos personales.

10. ¿Qué ocurre si presento una información falsa?

Las Informaciones maliciosas o deshonestas estarán sujetas a medidas disciplinarias de conformidad con las Políticas del Grupo Medtronic o la normativa española aplicable, sin perjuicio de poder tener la consideración de infracción muy grave de conformidad con la Ley 2/2023.

11. ¿Cuál es el procedimiento una vez haya informado a través del Canal Local?

- Cuando tu información sea recibida, el Canal Local te proporcionará un acuse de recibo en el plazo de siete (7) días naturales desde la recepción.
- Si la información no se refiere a ninguna de las infracciones antes mencionadas (sección 4 anterior), y, por lo tanto, no es admisible, se te informará de las razones en las que se basa esta inadmisibilidad y se te comunicará, si procede, si existe otro departamento o vía adecuada para la gestión de tu preocupación (por ejemplo, el superior jerárquico, Recursos Humanos u otros).
- Si la información que presentas se refiere a una infracción de las antes detalladas, el Responsable del Canal Local o en su caso, el Responsable Sustituto del Canal Local, hará una evaluación preliminar de la misma y determinará el curso de acción a seguir. Éste dependerá de la naturaleza y gravedad de los hechos sobre los que hayas informado, pero siempre se gestionará de acuerdo con las garantías antes mencionadas (sección 9 anterior).

Resumen sobre el sistema interno de información local

- El Responsable del Canal Local podrá contar con el apoyo de los equipos globales de Medtronic Plc., con los que se habrá suscrito el correspondiente acuerdo de confidencialidad y de protección de datos, y cuando sea necesario, con el apoyo de asesores externos.
- El plazo para dar respuesta a la investigación no excederá de tres meses a partir del acuse de recibo, salvo en casos de especial complejidad en los que se podrá prorrogar por un máximo de tres meses adicionales.
- Una vez finalizada la investigación, si se demuestra que la infracción sobre la que has informado está justificada, se adoptarán las medidas correspondientes de acuerdo con los procedimientos del Grupo Medtronic y la legislación local aplicable.

12. ¿Qué derechos tendrá la persona sobre la que informo?

Toda la información que presentes se gestionará con respeto a la presunción de inocencia y al honor de la persona a la que se refiera dicha información. Esta persona será informada de los actos u omisiones que se le atribuyen y tendrá derecho a ser oída en cualquier momento.

13. ¿Sabrá la persona sobre la que informo que he sido yo quien ha informado?

La persona sobre la que informes no conocerá tu identidad. Si informas de buena fe tu identidad será mantenida de manera confidencial.

14. ¿Puedo usar canales externos de información?

Si, aunque Medtronic Plc. y Medtronic Ibérica esperan que te sientas cómodo informando a través del Canal Local o a través del Canal Global, también puedes hacerlo a través de los canales externos de las autoridades competentes europeas y españolas. Entre otras, la Oficina Europea Antifraude (OLAF por sus siglas en inglés), la Agencia Europea de Medicamentos (EMA por sus siglas en inglés) la Autoridad Independiente de Protección del Informante, el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA), la Oficina Antifraude de Cataluña (OAC), la Oficina Andaluza Antifraude (OAAF), la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción en las Illes Balears (OAIB) la Agencia Antifraude de la Comunidad Valenciana, o la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de la Comunidad Foral de Navarra (OANA).

15. ¿Cómo se protegerán mis datos personales en el Canal Local?

Toda la información relativa a la gestión y protección de tus datos personales se encuentra recogida en el Aviso de Privacidad del Sistema Interno de Información Local de Medtronic Ibérica.